

Sierra Praeli, Yvette, "Bolivia: estudio revela que 180 balsas mineras liberan al mes 259 kilos de mercurio en el río Madre de Dios", *Mongabay Latam*, California, Estados Unidos, 24 de octubre de 2022.

Consultado en:

<https://es.mongabay.com/2022/10/estudio-revela-que-balsas-mineras-liberan-mercurio-en-el-rio-madre-de-dios-en-bolivia/amp/>

Fecha de consulta: 22/11/2023.



- *El Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social realizó el estudio durante un mes entre agosto y setiembre de 2021 y registró 180 dragas en el río Madre de Dios, de las cuales, afirman, 166 operan de manera ilegal.*
- *También se determinó que durante ese período, las embarcaciones arrojaron 259 kilogramos de mercurio en el aire y en el agua.*

“Día y noche trabajan, solamente dejan de trabajar cuando crece el río, unos tres meses, pero después otra vez empiezan. Aquí, ahorita, están trabajando hartísimo”, cuenta Confesor Tirina Soria, secretario general de Genechiquía, una de las 36 comunidades que forma parte

del **Territorio Indígena Multiétnico (TIM) II**, ubicado entre los departamentos de Pando y Beni, en Bolivia.

Mientras conversábamos vía telefónica, el líder indígena del pueblo Ese Ejja escuchaba el ruido proveniente de las dragas o balsas dedicadas a la extracción de oro que operan frente a Genechiquía, que junto a otras cinco comunidades del TIM II —Sinaí, Loreto, Palestina, Trinidadito y Miraflores— se ubican en la cuenca del río Madre de Dios.

En este río ha sido en donde el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (Cejis) realizó, en el año 2021, un estudio para determinar los efectos ambientales, sociales y económicos que la minería ilegal causa en los territorios indígenas de los pueblos Ese Ejja, Tacana y Kabinéño.

Los resultados presentados recientemente indican que a lo largo de **172 kilómetros de la cuenca del Madre de Dios operan 180 embarcaciones dedicadas a la extracción de oro**. De ellas, señala el estudio, solo 14 balsas (7.7 %) trabajan de manera legal, es decir, dentro de las dos zonas autorizadas para actividades mineras; el resto, 166 balsas (92.3 %), están fuera de las zonas permitidas. “Se trata de minería totalmente ilegal”, señala Miguel Vargas, director ejecutivo del Cejis.

Vargas también explica que el estudio permitió cuantificar la cantidad de mercurio que vierten estas embarcaciones durante un mes. El cálculo se realizó tomando en cuenta el número de balsas registradas —180— y los datos promedio de la cantidad de mercurio utilizado por embarcación en ese lapso de tiempo. “Las 180 balsas han dejado 259 kilogramos de mercurio en el aire y en el agua. Eso va a incidir evidentemente en la salud de las personas y en todo el ecosistema”, señala Vargas de Cejis.



El Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social registró 180 dragas o barcas dedicadas a la extracción de oro en el río Madre de Dios. Foto: CEJIS.

Mercurio y aceites en el río Madre de Dios

El estudio se realizó a pedido de los pueblos que integran el Territorio Indígena Multiétnico II —Tacana, Ese Ejja y Kabineño— que buscaban obtener información sobre los impactos sociales, económicos, culturales y ambientales que está generando la actividad minera en el río y en sus comunidades.



Investigadores e integrantes de los pueblos indígenas recorrieron el río Madre de Dios para tomar muestras de agua y suelo. Foto: CEJIS.

Así, entre agosto y setiembre de 2021, investigadores de Cejis y un equipo de monitores socioambientales indígenas de los pueblos que viven en esta cuenca recorrieron el río para tomar muestras de agua y suelo. Los análisis determinaron que además del mercurio también hay presencia de aceites y otras sustancias en el río, que se encuentran por encima de los límites permisibles, principalmente en la zona de las **comunidades de el Sena, Sinaí y Loreto.**

“Identificamos los impactos ambientales que está generando la minería en el río Madre de Dios y logramos determinar, claramente, la presencia de aceites y otros materiales que desechan las balsas, sustancias que utilizan en sus motores”, comenta Vargas.

La acumulación de estas sustancias —se explica en el documento que da cuenta de los resultados del estudio— hace que se caliente el agua del río y que disminuya el oxígeno en el agua, “poniendo en peligro la vida de las plantas y animales que ahí habitan”. **En cuanto al mercurio usado en la minería, el informe explica que este se libera al ambiente como una sustancia venenosa,** la misma que se acumula y se dispersa en las plantas y los peces, insumos que sirven de alimento para las comunidades.

Vargas explica que “la evaluación del mercurio en agua es muy difícil de probar”, sin embargo, precisa que la concentración de este mineral se evalúa en los peces y en las personas que los consumen, a través de la toma de muestras en cabellos. Es por esta razón que actualmente se está terminando una segunda etapa de la investigación que incluye la evaluación de la cantidad de mercurio en las personas. Esta segunda etapa se realiza en coordinación con el Centro de Investigación Bolivia (CEDIB).



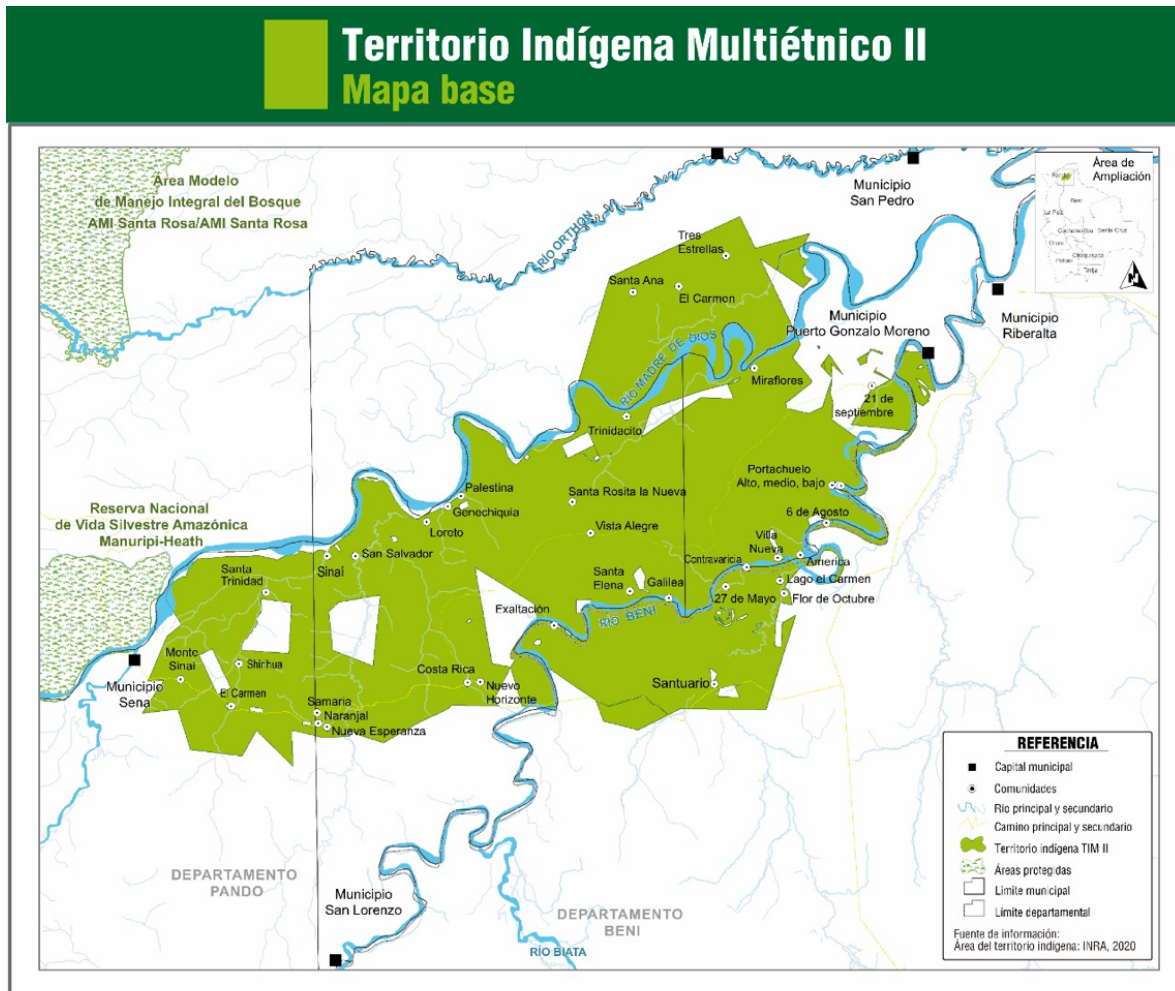
Mercurio, aceites y otras sustancias son arrojadas al río desde las embarcaciones dedicadas a la extracción de oro. Foto: Cejis.

Los pueblos que viven en esta zona están siendo testigos de los efectos que estas sustancias tienen en los peces, los cultivos y las mismas personas. El líder indígena Tirina dice: “El sabor del pescado no es como antes y nuestro sembradío tampoco. Cuando crece el agua, el mercurio se queda en el lodo y cuando sembramos la fruta no sale natural, sino con mercurio. Estos afectan nuestra salud y muchas personas tienen problemas y dolores estomacales. También cuando el niño empieza en la escuela, le cuesta aprender y nosotros no sabíamos por qué. Antes no pasaba eso”.

Lo más preocupante es que, en los últimos meses, la presencia de dragas ha ido en aumento en el río Madre de Dios. Vargas menciona que los reportes enviados a Cejis por los monitores socioambientales indican que **en el mes de agosto de 2022 se registraron 310 embarcaciones dedicadas a la extracción de oro en este río.**

Otro efecto perjudicial reportado por el estudio se relaciona con la forma en la que se ejecutan las actividades de extracción de oro. Para sacar el metal se tiene que remover el fondo del río, generando pozos y remolinos que se convierten en trampas mortales para los peces y otros animales que viven en el agua —explica el estudio— esto, además, ocasiona la muerte de los peces debido a que interrumpe su respiración.

Además, la cantidad de sólidos suspendidos en el agua impide que la luz del sol llegue al fondo del río, por tanto, “no crecen las plantas de las que se alimentan los peces, afectando así al ecosistema acuático”, se menciona en la investigación. Además, en el estudio se explica que en los sectores donde operan las dragas se producen derrumbes y desmoronamiento de barrancos, originando la pérdida de suelo fértil dedicado a la agricultura y poniendo en riesgo la subsistencia de las comunidades.



TIM II
Territorio Indígena Multiétnico II
Naciones Ese Eja – Cavineño – Tacana

CEJIS
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
E INVESTIGACIÓN SOCIAL

CPTA
CENTRO DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL AUTÓNOMICA

El mapa muestra las comunidades indígenas que forman parte del Territorio Multiétnico II (TIM II). Fuente: Cejis.

Vargas señala también que, además de los efectos negativos en el medio ambiente, la minería vulnera el derecho del acceso al agua de las comunidades y causa impacto en los sistemas de producción de las comunidades. “Las balsas están ampliando cada vez más la extensión de las operaciones en el río, socavando las áreas de producción de las comunidades, por tanto, afecta la economía de las familias, de tal forma que los comuneros, al no poder producir sus cultivos en sus propios espacios terminan dedicándose a la minería”.

El mercurio que importa Bolivia

Bolivia figura entre los mayores importadores de mercurio en el mundo —junto con China, Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia y la India— según el informe *Mercurio, extracción de oro en pequeña escala y derechos humanos*, presentado en setiembre por Marcos Orellana, Relator Especial sobre las Implicaciones para los Derechos Humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Bolivia figura entre los cinco países que importa la mayor cantidad de mercurio en el mundo.

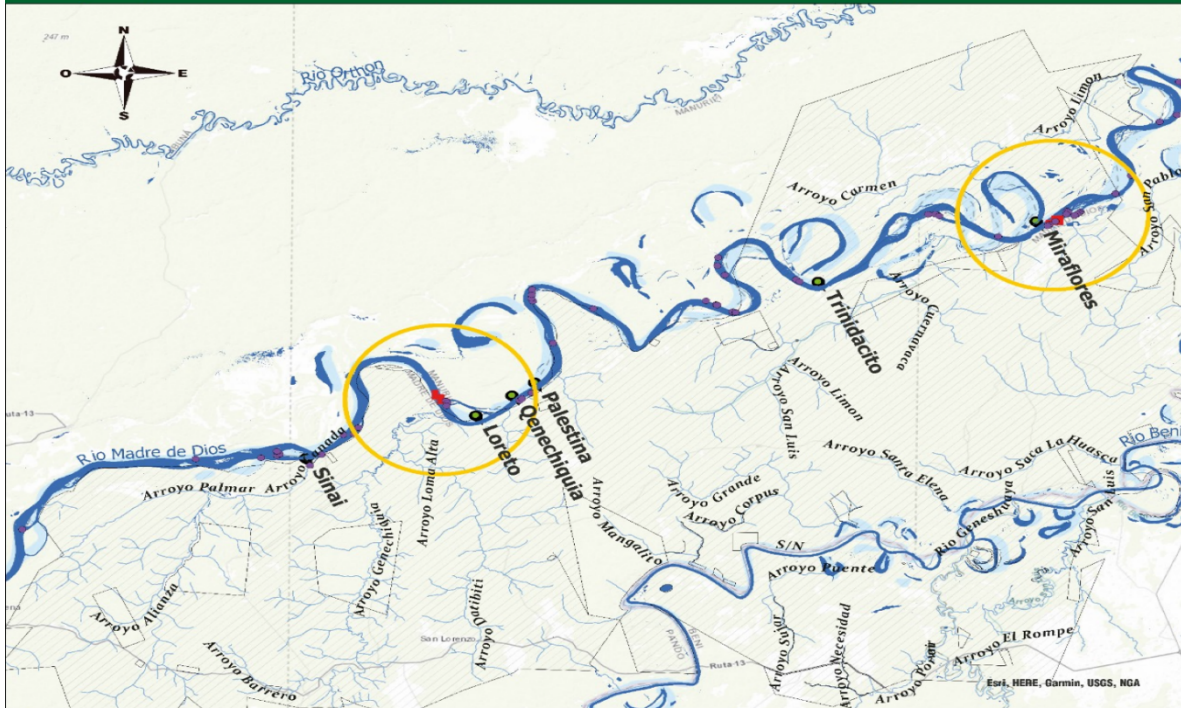
Foto: Cejis.

El informe de la ONU también indica que Bolivia es el único entre estos importadores con un alto nivel de actividad en la extracción de oro en pequeña escala; además, el país ha sido señalado como “uno de los puntos neurálgicos del contrabando de mercurio hacia los países de la cuenca amazónica”.

“Lo que ocurre con el mercurio lo venimos informando y denunciando hace un tiempo y ahora, además, es una situación que alertan los organismos internacionales como la Relatoría Especial de derechos humanos y sustancias tóxicas de las Naciones Unidas y la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que informan sobre las grandes cantidades de mercurio que están ingresando al país y que ya existen claras evidencias de que tienen afectaciones importantes sobre ciertos grupos poblacionales”, comenta Oscar Campanini, director ejecutivo del Centro de Investigación Bolivia (CEDIB).

Campanini menciona el estudio que están concluyendo en el río Madre de Dios en coordinación con Cejis y los pueblos indígenas, así como la investigación que han realizado en los pueblos indígenas del río Beni. “La cantidad de mercurio en cabellos en ciertas poblaciones de la parte media de la cuenca del río Beni es en promedio de siete partes por millón, cuando el máximo permitido a nivel internacional es solamente de una parte por millón. En el caso del río Madre de Dios este promedio está alrededor de cuatro partes por millón”, dice en relación a los resultados de las muestras tomadas en las poblaciones indígenas de la Amazonía boliviana.

Autorizaciones transitorias especiales y balsas operando en el Territorio Indígena Multiétnico II en mayo de 2021



REFERENCIA

- Territorio Indígena TIM II
- Autorización Transitoria Especial (ATE)
- Barcazas

Fuente de información:
Áreas Protegidas, Autoridad Institucional Administrativa Minera (AIAM),
Barcazas: CPTA-CEJIS 2021.

Código	Denominación del área minera	Actar productivo minero	Extensión	Unidad
29461	Isla Miraflores	Cooperativa minera aurífera "ASOBAL-Madre de Dios" Ltda.	5	Cuadrícula
29462	Isla Genichiquia	Cooperativa minera aurífera "ASOBAL-Madre de Dios" Ltda.	5	Cuadrícula

TIM II

Territorio Indígena Multiétnico II
Naciones Ese Ejja - Cavineño - Tacana



El mapa muestra las dos zonas autorizadas para la extracción de oro en el río Madre de Dios.
Fuente: Cejis.

Un dato realmente alarmante —continúa Campanini— es que en la cuenca media del río Beni, donde Cedib realizó su estudio, no hay actividad minera, por tanto, el mercurio ha llegado a la población mediante el consumo de pescado. “En el caso principalmente del pueblo Ese Ejja, que vive en la comunidad de Eyiyo Quibo, el nivel de mercurio es muy alto en los niños. **Las cifras rondan entre nueve hasta 22 partes por millón.** Realmente es dramático, porque con seguridad afecta el desarrollo de los niños y eso significa afectar el futuro de estos pueblos y de estas comunidades”.

Campanini también menciona que el alto precio del oro ha generado una mayor demanda del mineral en el mercado internacional, y en consecuencia, dice, el aumento de la actividad en Bolivia. “Es tan alto el precio que los mineros tienden a no esperar permisos sino a realizar la actividad de forma ilegal, esto incluye las áreas protegidas en donde se han identificado

importantes reservas de oro. En el caso de los pueblos indígenas esta categoría de territorio ha evitado en alguna medida que los mineros entren a explotar este mineral, pero el precio está tan alto que los mineros logran evadir los mecanismos de protección ”.

***Imagen principal:** draga en el río Madre de Dios. **Foto:** Cejis.